



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO, ESTADO DE MÉXICO.

En el Municipio de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, siendo las 11:33 horas del día 16 de febrero de 2024, reunidos en la Sala de juntas de la Tesorería Municipal, ubicada en Luis Pasteur sin número, San Juan Bautista, Estado de México, C.P. 52760, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, se levanta la presente acta correspondiente a la primera sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal, asentando los extractos de los acuerdos de los asuntos tratados y el resultado de la votación. La sesión se celebra bajo el siguiente:

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración del Quórum Legal;**
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;**
- III. Informe sobre ratificación del Enlace de la Tesorería Municipal en la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria**
- IV. Calendarización de las sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria**
- V. Reporte de la actualización y entrega de las 18 Cedulas de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal, que a continuación se enlistan:**
 - Certificación de clave y valor catastral.
 - Verificación de linderos.
 - Asignación, baja y reasignación de clave catastral.
 - Certificación de plano manzanero.
 - Actualización de inmueble por fusión, subdivisión o régimen en condominio.
 - Levantamiento topográfico.
 - Actualización al padrón catastral derivada de cambios técnicos y administrativos.
 - Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.
 - Certificación de no adeudo del impuesto predial.
 - Certificación de aportación de mejoras.
 - Emisión de línea de captura para el pago del impuesto predial.
 - Línea de captura para el pago del impuesto sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos por concepto de máquinas de entretenimiento.
 - Alta en padrón del impuesto predial para bonificación de hasta el 34% para grupos vulnerables.
 - Emisión de factura electrónica con datos fiscales.
 - Convenio rezago de créditos fiscales.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- Cobro de diferencias del impuesto predial por cambio de valor en los inmuebles y/o por omisión fiscal (solicitud de certificaciones de no adeudo del impuesto predial y aportación de mejoras).
- Línea de captura de ingresos diversos mediante la plataforma integral de recaudación (PIR).
- Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

VI. Asuntos generales;

VII. Cierre del acta.

Desahogo del Orden del día

I. Pase de lista y declaración del quórum legal.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 139 BIS de la Constitución del Estado Libre y Soberano de México; artículos 29, 30, 31 y 32 del Reglamento para la Mejora Regulatoria del Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y de más relativos y aplicables en la materia y al no existir inconveniente al respecto, la secretaria técnica declara el quorum legal.

NOMBRE DEL TITULAR Y CARGO	ASISTENCIA 16 DE FEBRERO DE 2024
Mtro. en A.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS, TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	X
Mtra. En H.P. EDITH EYEYO DE LA CRUZ, SUBTESORERA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO Y ENLACE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA	X
Mtro. en A.P. ERICK VILLEGAS CARDELAS, DIRECTOR DE PATRIMONIO PÚBLICO Y CATASTRO MUNICIPAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO	X
LIC. JUAN RODRÍGUEZ MANCILLA SUBDIRECTOR DE TRASLADO DE DOMINIO Y ENLACE NOTARIAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO	X
LIC. VERONICA ROSARIO MENESES MORALES, COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CATASTRO MUNICIPAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO	X
LIC. PAULINA FABIOLA SÁNCHEZ MONTERO, JEFA DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL, SECRETARIA TECNICA DEL COMITÉ INTERNO	X

II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.

En uso de la voz el Presidente del Comité Interno de la Tesorería Municipal solicita a la secretaria técnica someter a consideración el orden del día, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Orden del día:

- I. Pase de lista y declaración del Quórum Legal;
- II. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día;
- III. Informe sobre ratificación del Enlace de la Tesorería Municipal en la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria
- IV. Calendarización de las sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria
- V. Reporte de la actualización y entrega de las 18 Cédulas de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal, que a continuación se enlistan:



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- Certificación de clave y valor catastral.
- Verificación de linderos.
- Asignación, baja y reasignación de clave catastral.
- Certificación de plano manzanero.
- Actualización de inmueble por fusión, subdivisión o régimen en condominio.
- Levantamiento topográfico.
- Actualización al padrón catastral derivada de cambios técnicos y administrativos.
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.
- Certificación de no adeudo del impuesto predial.
- Certificación de aportación de mejoras.
- Emisión de línea de captura para el pago del impuesto predial.
- Línea de captura para el pago del impuesto sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos por concepto de máquinas de entretenimiento.
- Alta en padrón del impuesto predial para bonificación de hasta el 34% para grupos vulnerables.
- Emisión de factura electrónica con datos fiscales.
- Convenio rezago de créditos fiscales.
- Cobro de diferencias del impuesto predial por cambio de valor en los inmuebles y/o por omisión fiscal (solicitud de certificaciones de no adeudo del impuesto predial y aportación de mejoras).
- Línea de captura de ingresos diversos mediante la plataforma integral de recaudación (PIR).
- Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

VI. Asuntos generales;

VII. Cierre del acta.

Al término de la lectura del orden del día, se somete a consideración de los miembros del comité interno de mejora regulatoria, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

III. Informe sobre ratificación del Enlace de la Tesorería Municipal en la Comisión Municipal para la Mejora Regulatoria

En uso de la voz el Presidente del comité pide a la secretaria que de lectura sobre el punto y se informe a los presentes sobre la ratificación de la Mtra. en H.P. Edith Eyeyo De La Cruz, como enlace y representante de la Tesorería Municipal en la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, puntualizando que será quien atienda la agenda referente de la comisión y asista en su representación con voz y voto sobre los puntos que se consideren. Al concluir la lectura, la secretaria le indica al presidente que se ha informado a los presentes lo relativo al punto; el Presidente pide a la Secretaria que consulte a los presentes si existe algún comentario adicional al punto y de no ser así, se dé por concluido. La secretaria pide a los presentes indiquen si existe algún comentario adicional a lo que se responde que no existe ninguna adición a lo expuesto y se da por concluido el punto.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

IV. Calendarización de las sesiones del Comité Interno de Mejora Regulatoria

Para el desarrollo de este punto, en uso de la voz la Secretaría se informa a los presentes que de acuerdo a la validación previa sobre las fechas propuestas para las convocatorias de las próximas sesiones del Comité, el calendario ha quedado programado de la siguiente forma:

SESIÓN	FECHA PROGRAMADA
Primera	16 de febrero de 2024
Segunda	14 de junio de 2023
Tercera	09 de septiembre de 2023
Cuarta	22 de noviembre de 2023

Al término de la lectura, el Presidente del Comité pide a la Secretaría someter a votación de los presentes el calendario de sesiones.

La secretaria pide a los presentes se sirvan manifestar su voto sobre el punto y se informa al Presidente que por unanimidad de votos ha quedado aprobado el calendario de sesiones.

V. Reporte de la actualización y entrega de las 18 Cédulas de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal, que a continuación se enlistan:

- Certificación de clave y valor catastral.
- Verificación de linderos.
- Asignación, baja y reasignación de clave catastral.
- Certificación de plano manzanero.
- Actualización de inmueble por fusión, subdivisión o régimen en condominio.
- Levantamiento topográfico.
- Actualización al padrón catastral derivada de cambios técnicos y administrativos.
- Impuesto sobre adquisición de inmuebles y otras operaciones traslativas de dominio.
- Certificación de no adeudo del impuesto predial.
- Certificación de aportación de mejoras.
- Emisión de línea de captura para el pago del impuesto predial.
- Línea de captura para el pago del impuesto sobre diversiones, juegos y espectáculos públicos por concepto de máquinas de entretenimiento.
- Alta en padrón del impuesto predial para bonificación de hasta el 34% para grupos vulnerables.
- Emisión de factura electrónica con datos fiscales.
- Convenio rezago de créditos fiscales.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

- Cobro de diferencias del impuesto predial por cambio de valor en los inmuebles y/o por omisión fiscal (solicitud de certificaciones de no adeudo del impuesto predial y aportación de mejoras).
- Línea de captura de ingresos diversos mediante la plataforma integral de recaudación (PIR).
- Procedimiento Administrativo de Ejecución (PAE).

Para el desahogo de este punto el Presidente solicita a la Secretaría que informe el estatus sobre las Cédulas de Trámites y Servicios de la Tesorería Municipal.

La secretaria informa a los presentes que conforme la programación de la Secretaría Técnica el pasado 02 de febrero del año en curso, se hizo entrega de 18 Cédulas de Trámites que conforman el catálogo de la Tesorería Municipal, se hace extensiva la observación señalada sobre los tiempos de respuesta, para el caso específico, de la emisión de factura electrónica con datos fiscales, por lo que se pide a la Subtesorera de Administración Tributaria indique a razón de que es que se registra un plazo de respuesta de 10 días cuando en el Programa Operativo Anual 2024 se ha considerado una reducción sustancial sobre el punto. La Mtra. Eyeyo indica que, se encuentra en proceso de ejecución dicho punto sin embargo es precipitado validarlos al cien por ciento, por lo que se estima conveniente dejar el plazo de respuesta de forma general a diez días y una vez que se validen los procesos y adecuaciones sobre los mismos, se modifiquen para evitar con ello una controversia sobre el trámite. Al término de la intervención se hace del conocimiento de los presentes que dichas cédulas estarán a disposición para consulta de la ciudadanía a través del portal web oficial en el apartado del registro de trámites y servicios y con ello se dará cumplimiento de igual forma al apartado correspondiente sobre las obligaciones referidas por la Unidad Administrativa ante la Unidad de Transparencia.

El Presidente del Comité, instruye a los presentes para que validen y rectifiquen que lo entregado este debidamente alineado a las funciones en sitio, les exhorta a que se atiendan de forma puntual los lineamientos de cada trámite y se eviten controversias con los ciudadanos, finalmente pide garantizar la conclusión de los trámites en los tiempos señalados con la mejor atención al usuario; al término de la intervención se pregunta a los presentes si hay algún comentario sobre el tema, informando al Presidente que no hay más comentarios por lo que se da por concluido el punto.

VI. Asuntos Generales;

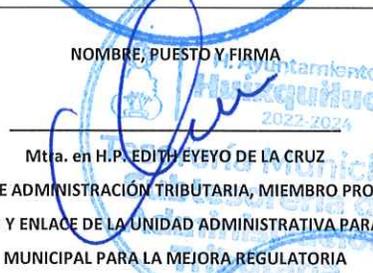
Se pregunta a los asistentes si hay asuntos generales, los presentes manifiestan que no, por lo que se procede al;



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

VII. Cierre del Acta

Agotado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar el Presidente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, hace la siguiente declaratoria: "Siendo las 12:01 horas del día 16 de febrero del año dos mil veinticuatro, queda clausurada la Primera Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Tesorería Municipal de Huixquilucan de Degollado, Estado de México, Administración 2022-2024"

<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>MTRO. en A.P. AGUSTÍN OLIVARES BALDERAS TESORERO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DEL COMITÉ INTERNO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. PAULINA FABIOLA SÁNCHEZ MONTERO JEFA DE DEPARTAMENTO DE IMPUESTO PREDIAL, SECRETARÍA TÉCNICA DEL COMITÉ INTERNO Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Mtra. en H.P. EDITH EYEYO DE LA CRUZ SUBTESORERA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO Y ENLACE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA EL COMISIÓN MUNICIPAL PARA LA MEJORA REGULATORIA</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>Mtro. en A.P. ERIK VILLEGAS CARDELAS DIRECTOR DE PATRIMONIO PÚBLICO Y CATASTRO MUNICIPAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>
<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. JUAN RODRÍGUEZ MANCILLA SUBDIRECTOR DE TRASLADO DE DOMINIO Y ENLACE NOTARIAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>	<p>NOMBRE, PUESTO Y FIRMA</p>  <p>LIC. VERONICA ROSARIO MENESES MORALES COORDINADORA DE LA DIRECCIÓN DE PATRIMONIO Y CATASTRO MUNICIPAL Y MIEMBRO PROPIETARIO DEL COMITÉ INTERNO</p>